

# **LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DEL ICCP A DISTANCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

## **AUTORAS:**

Esperanza Herrera Ochoa. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Nivel Superior. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Investigadora Auxiliar del Centro de Formación y Colaboración. Coordinadora del Comité Académico de la Maestría en Educación. [esperanzaho@iplac.rimed.cu](mailto:esperanzaho@iplac.rimed.cu) y [esperanzaherrera18.12@gmail.com](mailto:esperanzaherrera18.12@gmail.com) Proyecto de investigación: Retos pedagógicos de la educación en Cuba.

Liset Valdés Abreu. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Nivel Superior. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Investigadora Auxiliar y Directora del Centro de Formación. y Colaboración. [lisetva@iplac.rimed.cu](mailto:lisetva@iplac.rimed.cu) [lisetvaldesabreu@gmail.com](mailto:lisetvaldesabreu@gmail.com) Proyecto de investigación: Retos pedagógicos de la educación en Cuba.

## **RESUMEN:**

Ante la inevitable decisión de interrumpir la docencia presencial, en este caso de posgrado, como parte de las medidas del Plan para la Prevención y Control de la COVID-19 en Cuba y en respuesta al llamado de la Organización Mundial (OMS) de la Salud para enfrentar dicha pandemia garantizando la sostenibilidad de esos procesos correspondientes ante situaciones de crisis y emergencias, como eje estratégico del Objetivo del cuarto Desarrollo Sostenible (ODS) “Educación 2030”, se hace referencia a los retos asumidos en el rediseño del Programa de la Maestría en Educación del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP) para su implementación en la modalidad de estudios a distancia, particularmente en línea, con vistas no solo a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, sino además la sostenibilidad del Programa y del desarrollo profesional de sus estudiantes. La problemática que se aborda como parte de los resultado del Proyecto de investigación del ICCP “Retos pedagógicos de la educación en Cuba”.

**PALABRAS CLAVES:** maestría en educación, modalidad de estudios a distancia, educación en situaciones de crisis y emergencias, pandemia COVID-19, educación 2030.

## INTRODUCCIÓN

Entre los retos identificados como resultado de las tareas del proyecto de investigación “Retos pedagógicos de la educación en Cuba”, adscrito al Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP), se encuentran los referidos a garantizar la sostenibilidad de la educación en condiciones de emergencia y a promover el desarrollo sostenible de los educandos, lo que responde a demandas del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) “Educación 2030”, orientado a ofrecer una educación inclusiva y equitativa de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje y desarrollo permanente para todos, así como a establecer políticas educativas y planes estratégicos previsores que garanticen la sostenibilidad de esos procesos en situaciones de crisis y emergencias, de modo que las respuestas no sean reactivas y de auxilio sino inherente al proceso desde su concepción.

A partir de la declaración de la COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) y desde el Plan para la Prevención y Control de esa enfermedad en Cuba (Consejo de Ministros, 2020), se intensificó el trabajo integral orientado a evitar el desarrollo de dicha enfermedad en el país y sus consecuencias, de manera que permitiera, además, enfrentar futuras situaciones de epidemia en la isla.

De manera preventiva y como preparación para situaciones más complejas, aunque el país se encontraba en la etapa pre-epidémica, se adelantaron medidas de etapas posteriores orientadas a proteger a la población y en particular a sus sectores vulnerables. Entre ellas se anunció la suspensión temporalmente servicios no básicos, la implementación de propuestas de trabajo en casa y teletrabajo, la interrupción el curso escolar y el cese de las clases presenciales en todos los niveles educativos, incluyendo el posgrado, con orientaciones para dar continuidad a la docencia a través de modalidades de estudios a distancia que pasaran a formar parte de variantes escalonadas que se concibieran para el reinicio del curso escolar.

Como consecuencia, se detuvo el desarrollo presencial de la Maestría en Educación que gestiona el ICCP. Ante tal situación, en respuesta a lo indicado y a demandas realizadas por instituciones cubanas y de otros países de la región, se asumió el reto de intensificar la labor de diseño e implementación de su Programa en la modalidad de estudios a distancia, particularmente en línea como condición necesaria para su sostenibilidad y para contribuir al desarrollo profesional sostenible de sus egresados.

**OBJETIVO:** Socializar la concepción del Programa de la Maestría en Educación del ICCP para su implementación en la modalidad de estudios a distancia, particularmente en línea, como alternativa que le confiere sostenibilidad ante las situaciones de emergencia generada por la Covid-19 y otras que pudieran surgir, con amplias potencialidades para promover el desarrollo profesional sostenible de los maestrantes, como retos asumidos desde el Objetivo de Desarrollo Sostenible “Educación 2030”.

## **MÉTODOS**

En esta etapa de la investigación entre los métodos se empleó el análisis documental, a través del cual se identificaron demandas de organismos internacionales acerca de la educación para el desarrollo sostenible y sobre la sostenibilidad de los servicios educativos en tiempos de emergencias como la generada por la COVID-19. De igual modo, permitió determinar en qué medida el Programa de Maestría respondía a esas exigencias, como base para las adecuaciones a realizar acorde a las regulaciones del Ministerio de Educación Superior (MES).

Entre los documentos analizados se destacan: La Nueva Agenda Educativa para América Latina: los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 (UNESCO), la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, las declaraciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) acerca de la COVID-19 como pandemia, el Plan para la Prevención y Control del Covid-19 en la República de Cuba, el Reglamento de Educación de Posgrado de la República de Cuba (Resolución No. 140 /19. MES), el Manual para la gestión del posgrado (Instrucción No. 01/2020. MES) y el Programa de la Maestría en Educación (ICCP, 2018).

El enfoque sistémico y la modelación permitió, a partir de los resultados del estudio documental realizado, concebir la representación ideal del Programa en línea, en su relación sistémica con la modalidad semipresencial, a tono con las exigencias de la modalidad de estudios a distancia en la educación superior cubana y el ODS “Educación 2030”.

## RESULTADOS

Garantizar los servicios educativos en situaciones de emergencia, constituye uno de los ejes estratégicos del cuarto ODS “Educación 2030”, orientado a ofrecer una educación inclusiva y equitativa de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Al respecto, en la Nueva Agenda Educativa para América Latina se declara:

*Los desastres naturales, las pandemias y los conflictos, así como los desplazamientos internos y transfronterizos resultantes, pueden dejar a generaciones completas traumatizadas, sin educación y poco preparadas para contribuir a la recuperación social y económica de su país o región. Por tanto, los países deben aplicar medidas para crear sistemas educativos inclusivos, con buena capacidad de reacción y resilientes, que satisfagan las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en situaciones de crisis (...).*  
(UNESCO, 2017, p. 56)

Tal aspiración requiere políticas educativas y planes estratégicos previsores, que garanticen la continuidad de los procesos correspondientes con seguridad, reducción de riesgos y capacidad de recuperación, de modo que las respuestas a tales circunstancias no sean reactivas y de auxilio, sino proactiva e inherente a los procesos desde su concepción.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, en la voz de su Director General Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró oficialmente como pandemia a la Covid-19 originada por el nuevo coronavirus SARS-Cov-2 (OMS, 2020) y en su intervención expresó: *“Todos los países deben encontrar un delicado equilibrio entre la protección de la salud, la minimización de los trastornos sociales y económicos, y el respeto de los derechos humanos. Esto no es solo una crisis de salud pública, es una crisis que afectará a todos los sectores, por lo que cada sector y cada individuo deben participar en la lucha”* (Adhanom, 2020).

A tono con ello, en enero del 2020, el gobierno de Cuba presentó un Plan para la Prevención y Control de la COVID-19 (Consejo de Ministros, 2020), orientado a intensificar el trabajo preventivo integral para evitar la aparición y el desarrollo de la enfermedad en el país y controlar los daños que pudiera ocasionar. No obstante a que en la isla aún no se reportaban caso positivo de la enfermedad, el 5 de marzo ya se contaba con una versión perfeccionada de dicho Plan aprobada en una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros, en la cual el

Presidente de la República informó que lo que se estaba haciendo se concibió de modo que sirviera para enfrentar futuras situaciones de epidemia en el país (Martínez, 2020).

Ante el comportamiento de la enfermedad en el mundo y la nación, el 20 de marzo, en emisión especial del programa radiotelevisivo cubano “Mesa Redonda”, se explicaron nuevas medidas derivadas de dicho Plan para responder a los retos de la pandemia con la participación de la población y todos los sectores de la sociedad. En la misma se precisó que, aunque Cuba se encontraba en la etapa uno: pre-epidémica, las medidas a aplicar correspondían a momentos posteriores, que se anticipaban para trabajar con más eficiencia y adelantarse a sucesos más complejos.

Entre las medidas orientadas a restringir la movilidad social no imprescindible y propiciar el distanciamiento social sanitario para proteger a la población, en particular a sus sectores vulnerables, se anunció la suspensión temporal de servicios no básicos, la implementación de propuestas de trabajo en el hogar y teletrabajo, así como la interrupción del curso escolar y el cese de las clases presenciales en todos los niveles educativos, incluyendo el posgrado. En aras de minimizar su impacto negativo en el sector educativo, se orientó continuar la docencia con modalidades de estudios a distancia que, en la medida de lo posible, formaran parte de variantes para el reinicio escalonado del curso escolar en las nuevas condiciones.

Como consecuencia de las medidas adoptadas, se detuvo el desarrollo de la Maestría en Educación que gestiona el ICCP. El programa de la Maestría en Educación, aprobado en el año 1995 para su desarrollo desde el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC), se prestigia por la condición de Cátedra UNESCO en Ciencias de la Educación otorgada a dicha institución en 1994 y se fortalece cuando en el 2016, junto a otros centros de reconocido prestigio nacional e internacional, pasa a formar parte del ICCP y, además, alcanza la categoría de Programa de Excelencia que hoy ostenta. Hasta el momento se había desarrollado solo en las modalidades de estudio presencial y semipresencial.

El desarrollo del programa en la modalidad de estudios a distancia, particularmente en línea, responde a su solicitud para la formación académica posgraduada de profesionales de la educación de Cuba y otros países de la región, pero además, y en primer orden, constituye una alternativa que, junto a otras modalidades de estudio, permite enfrentar el reto de su sostenibilidad ante la situación provocada en el país y el mundo por la COVID-19 u otras

emergencia que en el futuro se pudieran originar, así como para promover y propiciar el desarrollo profesional sostenible de los maestrantes.

La sostenibilidad del programa a distancia está dada no solo en las posibilidades que ofrece para diversificar y democratizar este servicio educativo, ampliando y flexibilizando el acceso en condiciones de distanciamiento y de separación física, como las que hoy se imponen para atender a una población de educadores en constante crecimiento.

Lo hace sostenible además, el hecho de que desde su concepción y diseño se realiza según las regulaciones del Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES, 2019 y 2020) y el Modelo de Educación a Distancia de la Educación Superior cubana, adecuado a las condiciones concretas de la institución y del contexto en el que se desempeñan los participantes, en particular los estudiantes, en virtud de la eficiencia del programa.

De igual modo favorece esa sostenibilidad el diseño curricular modular del programa, en tanto tiene una opción general para su desarrollo sin menciones y otra con nueve menciones, cuyos dos primeros módulos son comunes a ambas opciones y a todas las menciones, lo que ofrece variantes para responder a una mayor diversidad de demandas posibles, por parte de las instituciones y educadores que lo soliciten.

Lo modular proporciona la flexibilidad necesaria para que, sin variar su esencia, el Programa se actualice y se adecue, en este caso, a las particularidades de la modalidad de estudios a distancia. De igual modo propicia que los estudiantes avancen a su ritmo de aprendizaje y, en la medida de sus posibilidades, abrevien el tiempo de desarrollo del plan de estudio, lo que incluye la entrega y defensa de la tesis como forma de culminación de estudios.

Para ello, respetando la lógica de los contenidos, hay actividades académicas e investigativas que se realizan de forma sucesiva y otras que pueden adelantarse, lo que incluye las actividades del módulo del eje central del programa, orientadas a realizar la investigación para la tesis y a socializar sus resultados, pues estas se pueden desarrollar desde los módulos iniciales en que se define el tema y el diseño de la investigación (módulo I), con acciones concretas en todas los cursos, particularmente en los de metodología de la investigación educativa (módulos I y II) y en los talleres de tesis (Módulos II y III).

Los egresados adquieren una amplia cultura sobre ciencias de la educación, necesaria para dirigir la actividad académica, de investigación e innovación, acorde a las demandas del desarrollo económico y social del país, lo que les permite: identificar, caracterizar y resolver problemas educativos desde criterios científicos; proyectar, ejecutar y evaluar investigaciones en los diferentes tipos y modalidades de educación; diseñar y desarrollar currículos para estos y evaluar sus resultados en virtud de su mejoramiento continuo; dirigir el proceso pedagógico en el sistema educativo u otros contextos en que se desempeñen como educadores, perfeccionando dicha labor.

Como valor agregado por el desarrollo de la maestría en esta modalidad a distancia, mejoran su preparación teórica, procedimental y axiológica para la autogestión de su aprendizaje y, en general de su formación profesional pedagógica, así como para diseñar, desarrollar y evaluar situaciones educativas y de enseñanza-aprendizaje que promuevan la autogestión del aprendizaje y de la formación integral de sus educando, lo que evidencia la contribución del programa a su desarrollo profesional sostenible.

Basado en el principio de la formación posgraduada integral y permanente, el desarrollo del programa privilegia la formación de valores en ese sentido relativos a: una concepción científica, humanista y ética, al compromiso social, a una actitud investigativa ante los problemas, la honestidad académica e investigativa, así como al compromiso y la responsabilidad con la autogestión del aprendizaje y de la formación profesional permanente.

La atención a la diversidad, constituye una exigencia vital que debe materializarse en las condiciones de este proceso de formación a distancia, desde cada uno de sus componentes, a través del seguimiento, control, valoración y retroalimentación por parte de todos los que participantes y en particular de los maestrantes, cuyo protagonismo en ese sentido favorece su función mediadora sobre sí mismo y sobre los demás (Herrera, 2015).

Para ello, desde el diseño didáctico se debe propiciar que los tutores, académicos y de la tesis, orienten, den seguimiento, controlen, retroalimenten y valoren el proceso de formación de manera colaborativa, integral e intencionalmente orientada a propiciar en los estudiantes el tránsito gradual de la regulación externa a la autorregulación de su aprendizaje y, en general, de su formación profesional, como condición indispensable para su continuidad y sostenibilidad.

En virtud de ello, en el sistema de evaluación del Programa se combinan la heteroevaluación (regulación externa por parte de profesores y tutores), la coevaluación (regulación externa entre pares) y la autoevaluación (autorregulación), promoviendo el desarrollo gradual y el predominio de la coevaluación y, en particular de la autoevaluación, como condición inherente a esta formación académica de posgrado a distancia, esencial para su sostenibilidad (MES, 2020; Herrera y Valdés, 2020).

Desde el enfoque profesional pedagógico que se asume, resulta de gran valor, revelar los modelos del modo de actuación profesional pedagógico que se ponen de manifiesto en esta modalidad de formación a distancia, pues se trata de la formación de educadores, que pueden transferirlos esos modelos a su práctica educativa, a partir de las adecuaciones correspondientes (Herrera, 2015; Herrera y Valdés, 2020).

Es ese sentido se conciben actividades que propician que esos modos de actuación profesional pedagógicos sean revelados como modelos, incluso por los propios estudiantes, que se reflexione e intercambie sobre ello y sobre cómo transferirlos a las condiciones concretas de su práctica educativa. En particular, se debe contemplar los aspectos conceptuales, procedimentales y axiológicos relacionados con los contextos y recursos tecnológicos empleados para aprender y enseñar en esta modalidad, lo que contribuye a la preparación de los maestrantes para incorporarlos a su práctica con un sentido ético responsable.

Según establece el modelo cubano de Educación Superior a Distancia (MES, 2020), este programa de Maestría en línea, se concibe para su desarrollo en un escenario de conectividad total, pero en virtud de sus sostenibilidad, se proyectan variantes que garanticen al claustro y a los estudiantes el acceso y desempeño eficiente en momentos en que falte o esté limitada esa conectividad, para lo cual se diseña en su relación sistémica con la modalidad semipresencial.

En ese mismo sentido, se concibe el acceso de profesores y estudiantes a través de los diferentes dispositivos disponibles, incluyendo los portables, para diversificar este y garantizar la reutilización de sus espacio y materiales didácticos en los diferentes escenarios de desempeño personal y profesional.



De igual modo, en el diseño de las actividades didácticas se respeta la preponderancia de la separación física y de la comunicación asincrónica, como un requisito esencial para conferir flexibilidad y, por tanto, sostenibilidad al proceso de formación en estas condiciones (Herrera, 2015; Herrera y Valdés 2020). En correspondencia con ello y según establece el Reglamento de Educación de Posgrado de la República de Cuba (2019) y el Manual para la gestión de posgrado (2020), las actividades presenciales-virtuales y la comunicación sincrónica son sólo las indispensables y suficientes para garantizar la eficiencia del programa.

Dadas las particularidades de este proceso formación profesional, su concepción, diseño, desarrollo y evaluación se realiza de manera colaborativa por un equipo interdisciplinario integrado por especialistas en los temas objeto de estudio y en su metodología de enseñanza-aprendizaje, así como en la modalidad de estudio y en las potencialidades educativas de las tecnologías a emplear, entre otros saberes que se complementan mutuamente para que cada uno desde sus fortalezas tenga una visión holística del proceso de formación en estas condiciones, evitando la polarización hacia aspectos tecnológicos, que condicionan pero no determinan la naturaleza de esta actividad (Herrera, 2015).

## **CONCLUSIONES**

Para proteger a la población, en particular a sus sectores vulnerables, ante la situación generada por la COVID-19, y derivado del plan concebido para la prevención y control de esa enfermedad, en Cuba se detuvieron los servicios no básicos, se implementaron propuestas de trabajo en casa y de teletrabajo, interrumpiéndose el curso escolar y con ello las clases presenciales.

Ante la interrupción del desarrollo presencial de la Maestría en Educación adscrita al ICCP, en respuesta al llamado realizado para su continuidad en condiciones de emergencia, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, se asumió el reto de intensificar la labor de diseño para la implementación de su Programa en la modalidad de estudios a distancia, particularmente en línea, con vistas a satisfacer demandas de instituciones cubanas y de otros países, promover la sostenibilidad del programa y de la formación profesional de los maestrantes como multiplicadores de lo aprendido en su desempeño como educadores.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Adhanom, G. T. (2020). Alocución de apertura del Director General de la Organización Mundial de la Salud en rueda de prensa sobre la COVID-19. 11.03.2020. Recuperado de <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19-11-march-2020>.
2. Consejo de Ministros. (2020). Plan para la Prevención y Control del Covid-19 en la República de Cuba. <https://www.presidencia.gob.cu/plan-de-prevencion-y-control-del-covid-19>.
3. Díaz-Canel, B. M. (2020). Intervención en Mesa Redonda especial: Nuevas medidas para reforzar el enfrentamiento a la COVID-19 en el territorio nacional. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/03/20/gobierno-cubano-informa-nuevas-medidas-para-el-enfrentamiento-a-la-covid-19>. 20.3.2020.
4. Herrera, O. E. (2015). El proceso de enseñanza-aprendizaje en ambientes virtuales: consideraciones para su diseño didáctico. Revista IPLAC. Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación. No. 5 septiembre-octubre de 2015. (Pp. 212-221).
5. Herrera, O. E. y Valdés, A. L. (2020). La Maestría en Educación del ICCP en la modalidad de estudios a distancia: una respuesta a la formación permanente en tiempos de Covid-19. Revista Ciencias Pedagógicas del ICCP. Cuarto cuatrimestre del 2020.
6. Martínez, H. L. (2020). Gobierno de Cuba actualiza el Plan para la Prevención y Control del Covid-19. Periódico Granma. 06.03.2020.
7. Ministerio de Educación Superior (2019). Reglamento de Educación de Posgrado de la República de Cuba. Resol. No. 140/19. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 5.9.2019.
8. Ministerio de Educación Superior (2019). Manual para la gestión del posgrado (Instrucción No. 01/2020)
9. OMS (2020). La COVID-19 es ya pandemia, declara la OMS. Recuperado de <http://www.sld.cu/noticia/2020/03/11/covid-19-es-ya-pandemia-declara-la-oms>
10. UNESCO (2017). La Nueva Agenda Educativa para América Latina: los Objetivos para 2030. Recuperado de <http://www.fundacioncarolina.org.co/wp-content/uploads/2018/10/Libro-La-nueva-agenda-educativa-para-America-Latina-los-objetivos-para-2030>.